



GIRÓN
Monumento Nacional

SOMOS
TEJIDO SOCIAL

JOHN ABIUD RAMÍREZ - ALCALDE 2016 - 2019

Secretaría de Comunicaciones

BOLETIN DE PRENSA #862

Definidos horarios de establecimientos comerciales durante la Feria Social

La Secretaría de Seguridad y Gestión del Riesgo, informa a los establecimientos comerciales ubicados en los alrededores del parque principal de Girón, que el horario de cierre durante las ferias es a las 3:30 a.m.

Los negocios que incumplan con la ley 1801, serán sancionados con multa tipo 4 equivalente a 833.334 pesos o 32 salarios mínimos legales diarios.

Los establecimientos ubicados fuera del casco antiguo continuarán manejando su horario normal, según el decreto municipal 045 de 2017.

¡Construimos Tejido Social!

16 de agosto de 2018